

SOLARI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, SOLARI S.A. s/Designación de autoridades (Expte. Nº 970/2019) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 18 de la sociedad del 03 de abril de 2019, de designación del número de directores y elección de estos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de Solari S.A. se ha decidido que el directorio estará compuesto de dos (2) directores titulares y un (1) director suplente, designándose como: Presidente: Hector Rafael Solari, de nacionalidad argentina, nacido el 19-11-1943, de estado civil casado en segundas nupcias con doña Susana Rosa Mujica, de apellido materno Boyo, de profesión industrial, con documento nacional de identidad Nº 6.297.569, domiciliado en calle Juan XXIII nº 344 de El Trébol, CUIT Nº 20-06297569-6. Vicepresidente: Susana Rosa Mujica, de nacionalidad argentina, nacida el 03-12-1959, de estado civil casada en segunda nupcias con don Héctor Rafael Solari, de apellido materno Álvarez, de profesión industrial, con documento nacional de identidad Nº 13.936.204 o, domiciliada en calle Juan XXIII nº 344 de El Trébol, CUIT Nº 27-13936204-2; Suplente: Daniel Alberto Morbelli, de nacionalidad argentina, nacido el 15-03-1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Patricia Marcela Biolatto, de apellido materno Grosso, de profesión empleado, con documento nacional de identidad nº 17.104.680, domiciliado en calle Viena nº 383 de la ciudad de El Trébol, CUIL Nº20-17104680-8. Dicha designación se efectúa por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 57 394128 Jun. 26

SALBIA Y DE LUCCA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 27/04/1968.

1. Integrantes: Hernan Javier de Lucca, documento unico Nº 25.204.073, CUIT Nº 20-25204073-1, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de abril de 1976, profesión: Comerciante, estado civil: Casado, con domicilio en el Pasaje Tiscornia 3034 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Ariel Dario de Lucca, Documento Unico Nº 27.229.730, CUIT Nº 20-27229730-5 de nacionalidad argentina, nacido el 20 de marzo de 1979, profesión: Comerciante, estado civil: Casado, con domicilio en el Pasaje Tiscornia 3034 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Denominacion: SALBIA Y DE LUCCA S.R.L.

3. Domicilio: Riobamba 559 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. El 31 de diciembre de 2018 Orlando Alfredo de Lucca vendió, cedió y transfirió diez mil (10.000) cuotas sociales del total de diez mil (10.000) que posee a la fecha, que a su valor de

pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un Capital de pesos cien mil(\$ 100.000,00), a los socios Hernan Javier de Lucca y Ariel Dario De Lucca, en iguales proporciones para cada uno de ellos.

La venta, cesión y transferencia anterior, se realizo en la suma total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que el cedente declara haber recibido antes de éste acto de plena conformidad, del socio Hernan Javier de Lucca la suma de pesos setenticinco mil (\$ 75.000,00) y del nuevo socio Ariel Dario de Lucca la suma de pesos setenticinco mil (\$ 75.000,00), sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago.

Presente en éste acto la señora Ines Alicia Rambaldi, D.N.I. Nro. F5.336.488, esposa del socio cedente Orlando Alfredo De Lucca, quien da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del art. 1277 del Código Civil.

Como consecuencia de la cesión anterior del 31 de diciembre de 2018, el Señor Orlando Alfredo De Lucca, cesa en sus funciones como socio gerente de la Sociedad. Dicho cese tiene vigencia frente a terceros a partir de la inscripción del presente instrumento.

Como consecuencia de lo expresado y luego de la cesión de cuotas realizada, el Capital Social de pesos doscientos mil(\$ 200.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez(\$ 10,00)cada una, corresponde a cada uno de los socios en las siguientes proporciones: al socio Hernán Javier De Lucca diez mil (10.000) cuotas por un monto de pesos cien mil (\$ 100.000,00) y al socio Ariel Darío De Lucca diez mil (10.000) cuotas por un monto de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Proceder a ratificar como socios gerentes de la Sociedad a los socios Hernan Javier de Lucca y Ariel Dario de Lucca, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Los comparecientes ratifican y confirman todas y cada una de las cláusulas del contrato social anterior que no hubieren sido modificadas por el presente, y asumen el compromiso de inscribir ésta Modificación de Contrato Social, en el Registro Público de Comercio.

\$ 70 394251 Jun. 26

PV IMPLEMENTOS

AGRÍCOLAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales, y modificación de la cláusula quinta del contrato social de PV IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Rosario el 16 de Diciembre de 2008, al Tomo 159, Folio 28687 N° 2283. Por lo tanto se informa:

1) Cesión de cuotas: Ariel Antonio Caula, de nacionalidad argentina D.N.I 22.094.941, CUIT 23-22094941-9, de profesión empresario, nacido el 27 de Mayo de 1971, casado en primeras nupcias con Vanina Delgrosso, domiciliado en calle 9, N° 1031 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe y Daniel Darío Castellano, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 13.971.780, CUIT 20-13971780-6, nacido el 29 de Junio de 1960, casado en

primeras nupcias con Viviana María Rosa Martoglia, de profesión empresario, domiciliado en Av 21 N° 1741 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa; venden ceden y transfieren el 100 % de su participación en el capital social de PV IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.R.L, compuesta por 1700 cuotas de capital de \$ 10 de V.N. cada una que representan el 17 % del Capital Social (\$ 100000): a) 200 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una, a favor de Gerónimo Leandro, Volpato, de nacionalidad argentina D.N.I 30.071.049, CUIT 20-30071049-3, de profesión empresario, nacido el 31 de Marzo de 1983, soltero, domiciliado en calle 15 N° 620 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, por un importe total de \$ 2000 (pesos dos mil); y b) 1.500 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una, a favor de Jorge Antonio Pieretti, de nacionalidad argentina, D.N.I 11.615.048, CUIT 20-11615048-5, nacido el 30 de julio de 1955, casado en segundas nupcias con Marcela Noemi Torresi, empresario, domiciliado en calle 23 bis N° 1513, Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe por un importe total de \$ 15.000 (pesos quince mil). Por la cesión efectuada el Capital Social queda suscrito e integrado de la siguiente manera: Gerónimo Leandro Volpato 8.500 cuotas sociales, equivalente a \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil), y Jorge Antonio Pieretti 1.500 cuotas sociales, equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil) sobre el mismo.

\$ 80 394263 Jun. 26

TRANSPORTE JACKYTO S.R.L.

CONTRATO

Reunidos los señores Gonzalo Fregoni, Rodrigo Fregoni y Julieta Fregóni, acuerdan la constitución de TRANSPORTE JACKYTO S.R.L., en las siguientes condiciones:

1) Datos de los socios: Julieta Fregoni, apellido materno Salvatelli, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión estudiante, nacida el 02 de abril de 1993, domiciliada en calle Dante Alighieri N°3224 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N°37.224.740, CUIT N° 27-37224740-7; Gonzalo Fregoni, apellido materno Salvatelli, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 26 de agosto de 1997, domiciliado en calle Dante Alighieri N°3224 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.556.145, CUIT N° 20-40556145-0 y el señor Rodrigo Fregoni, apellido materno Salvatelli, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 09 de agosto de 1991, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 3224 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.483.814, CUIT N° 20-36483814-0.

2) Fecha del instrumento de constitucion: 15 de agosto de 2018.

3) Denominación social: TRANSPORTE JACKYTO S.R.L.

4) Domicilio legal de la sociedad: Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada

a terceros en el país o en el extranjero, a) transporte de cargas generales, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, b) servicios de logística y c) asesoramiento de logística y depósito. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

7) Capital social: pesos trescientos mil (\$ 300.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Designado como Gerente al Sr.: Gonzalo Fregoni. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 112,20 394301 Jun. 26

TRANSPORTE SANABRIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales, y cambio en la gerencia de Transporte Sanabria S.R.L. CUIT 30-71497381-5, llevada a cabo el día 13 de febrero de 2019, constituida según contrato de fecha 30 de Diciembre de 2014, inscripta en el Registro Público de Rosario el 3 de Julio, al Tomo 166, Folio 16800 N° 1128. Por lo tanto se informa: Cesión de cuotas: Ramiro Luis Sanabria, de nacionalidad argentina D.N.I 26.210.692, CUIT 20-26210692-7, de profesión transportista, nacido el 14 de Febrero de 1978, divorciado en primeras nupcias de Verónica Natalia Minin según sentencia de fecha 4 de Octubre de 2016, N° de exp 696/16, tramitado por ante Juzgado de primera instancia, Distrito Familia de Cañada de Gómez, domiciliado en calle 34 bis N° 1312 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; y Julieta Evangelina Sanabria, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 23.351.043, CUIL 27-23351043-8, nacida el 12 de Noviembre de 1973, estado civil divorciada según Sentencia de fecha 28 de septiembre de 2005 N° 1164, Expte. N°828/04, tramitado ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, domiciliada en calle 27 N° 589 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, venden ceden y transfieren el 100 % de su participación en el capital social de Transporte Sanabria S.R.L, compuesta por 30.000 cuotas de capital de \$ 10 de V.N. cada una que representan la totalidad del Capital Social (\$ 300.000): a) a Alcira Mansilla, de nacionalidad argentina, D.N.I 9.970.423, CUIL 27-09970423-9, nacida el 8 de Agosto de 1944, estado civil viuda, comerciante, domiciliada en calle Chacabucco 332 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe 1.500 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N que representan una participación en el capital Social de pesos quince mil (\$ 15.000); y b) a Juan Ramón González, de nacionalidad argentino, D.N.I 34.690.382, CUIL 20-34690382-2, nacido 24 de octubre de 1989, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe 28.500 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N que representan una participación en el capital social de pesos doscientos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 285.500). Por la cesión efectuada el Capital Social queda suscrito e integrado de la siguiente manera: Juan Ramón Gonzales 28.500 cuotas sociales, equivalente a \$ 285.500 (pesos doscientos ochenta y cinco mil quinientos), y Alcira Mansilla 1.500

cuotas sociales, equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil) sobre el mismo.

Como consecuencia de esta cesión, el Sr. Ramiro Luis Sanabria, renuncia al cargo de Gerente de Transporte Sanabria S.R.L, quedando como único socio-gerente el Sr. Juan Ramón Gonzales.

\$ 100 394262 Jun. 26

**UNIDADES PRODUCTIVAS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: UNIDADES PRODUCTIVAS S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. Nro. 281 Año 2019, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en fecha 17 de abril do 2019, según Acta de Reunión de socios, socios ha procedido a la Ampliación del Objeto Social y Aumento do Capital Social, disponiéndose la redacción de un nuevo texto ordenado:

Fecha del Instrumento: 17/04/2019.

Denominación: Unidades Productivas Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Tiene su domicilio en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: i) Explotación vitivinícola, frutihortícola y de horticultura y sus actividades derivadas, ya sea por cuenta propia o de terceros, realizando servicios relacionados con estas actividades como ser los relativos a comercialización y distribución entre otros. Y ii) Realizar por cuenta-propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, la fabricación, diseño, investigación, elaboración, producción, transformación, distribución y comercialización de: 1) equipos eléctricos o electrónicos, como también la ejecución y el mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas y 2) equipamiento para el tratamiento de problemas medio ambientales e industriales que afecten a cualquier recurso natural, incluyendo pero no limitandose a los relativos al agua y sus efluentes, tierra y aire. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) divididos en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Se suscribe íntegramente el capital, Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un socio gerente, quien obligará a la sociedad con su firma. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", agregando la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: treinta (30) de junio de cada año.

Sede Social: E. Zeballos Nro. 158 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 11 de junio de 2019.

\$ 45 394299 Jun. 26

VENTICUATRO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos VENTICUATRO S.A.S s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Ruifino Maria Jose, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de septiembre de 1990, D.N.I. N° 35.530.842, C.U.I.T. N° 27-35530842-7 estado civil soltero, de profesión coemrciante, domiciliado en San Martin 161 de la localidad de Plaza Clucellas y Lopez Ramiro Alfredo, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de agosto de 1987, D.N.I. N° 33.010.897, C.U.I.T. N° 20-33010897-6, estado civil Soltero, de profesión comerciante, con domicilio San Martin 161 de la localidad de Plaza Clucellas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/03/2019.

3) Denominación social: VENTICUATRO S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Santa Fe N° 1669, de la ciudad de San Jorge.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Transporte de cargas de cualquier tipo, a corta, mediana y larga distancia.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 50.000, representados por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 10 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco administradores titulares y un adminsitrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administradores titulares: Ruifino Maria Jose. Administrador suplente: Lopez Ramiro Alfredo.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 107,91 394184 Jun. 26

WORCAP S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 12 de marzo de 2019 se designó como síndicos a: Sindico Titular, Monica Beatriz Pinther argentina, nacida el 21/01/1952, DNI Nro. 10.409.023, con CUIT: 27-10409203-6, contadora, divorciada, con domicilio en calle Catamarca 1440 Piso 1 Oficina 3 Rosario. Síndico Suplente, Roberto Andres Bassus argentino, nacido el 14/06/1981, DNI Nro. 28.821.822, con CUIT: 27-28821822-1, contador, soltero, con domicilio en calle Catamarca 1440 Piso 1 Oficina 3 Rosario.

Los sindicos fijan domicilio especial en la sede social de calle San Lorenzo 1716 piso 3 Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 394303 Jun. 26

ACER CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Comparecientes: Alejandro Roberto Botti, Documento Nacional de Identidad N°. 22.296.181, CUIT: 20-22296181-6, Argentino, Soltero, nacido el 30 de Julio de 1971, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Martín 3464 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fabio Alejandro Schmuk, Documento Nacional de Identidad N° 20.354.945, CUIT: 20-20354945-9, Argentino, Divorciado, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle Av. Luis Cándido Carballo N° 1285 piso 3, departamento D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 30 de Mayo de 2019.

Objeto de la sociedad: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) intermediación entre la oferta y la demanda de granos, hacienda, insumos agropecuarios y productos agrícola ganaderos en general, actuando por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros; b) actuar como agente de Negociación Ruca (Registro Único de la Cadena Agroalimentaria) en el corretaje de futuros y opciones: de carnes, de cereales, oleaginosas, de energía, de cualquier otro producto commodities; c) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado

de Capitales regulado por la ley N° 26.831, desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, modificatorias y complementarias siempre que cuenten con la inscripción correspondiente ante CNV (Comisión Nacional de Valores); d) realizar toda otra actividad que esté relacionada con la intermediación, desempeños de mandatos, leasing, consignaciones y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con los arriba detallados y con productos agrícolas y ganaderos en general, exceptuando la realización de operaciones que constituyan bajo cualquier forma la concesión de financiamiento, préstamos o adelantos, a clientes propios, a agentes de negociación o a clientes de agentes de negociación, incluso a través de la cesión de derechos; e) Dedicarse a la compra, venta, acopio y distribución de productos agropecuarios, semillas identificadas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, inoculantes, abonos y cualquier otro insumo y/o producto de origen agropecuario. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes o por este Contrato.

§ 80 394516 Jun. 26

ARROGAL S.R.L.

CONTRATO

Constitución: A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550 y Ley 27349 se informa:

1. Socios; 1) Nicolás Iván Fredes, D.N.I. N° 35.462.479, CUIT N° 20-35462479-7, nacido el día 02/01/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia N° 1445 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina 2) Facundo Matías Romagnoli, D.N.I. N° 34.791.993, CUIT N° 20-34791993-5, nacido el día 09/06/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Martín N° 102 de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina.

2. Fecha del Instrumento de constitución: 22/04/2019.

3. Denominación de la Sociedad: ARROGAL S.R.L.

4. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. Objeto Social: Servicios de logística y mantenimiento integral de parques y jardines de grandes superficies.

6. Capital Social: El capital social es de (\$ 150.000) ciento cincuenta mil pesos, dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10).

7. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de dos gerente socio. A tal fin usaran su propia firma, en forma indistinta, con el aditamento de "socio-gerente" precedidas de la denominación social, actuando en forma personal. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

8. Domicilio: Los socios fijan domicilio especial en la sede social.

9. Fiscalización: a cargo de ambos socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11. SedeSocia: Rivadavia N° 1445, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, Argentina.

\$ 75 394421 Jun. 26

ANGIOGRAFÍA DIGITAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ANGIOGRAFIA DIGITAL S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. 1151 de 2019) de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 411 al Folio 207 del Libro 7 de Estatutos de S.A. Legajo 1896 de fecha 11 de Abril de 1994 y modificatorias N° 451 Folio 77 Libro 12 del Estatuto de Sociedad Anónima Legajo 1893 de fecha 27 de mayo de 2014, lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2018 habiéndose prorrogado por tres ejercicios la designación de las autoridades del Directorio, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Dr. Rodolfo Antonio Bruera, DNI 6.299.757, CUIT 20-06299757-6 domiciliado en Hernandarias 758, Santa Fe y un Director Suplente: Dr. Roberto Enrique Langhi, DNI 6.255.057, CUIT 20-06255057-1 domiciliado en Javier de la Rosa 825, Santa Fe. Las designaciones durarán tres ejercicios en sus funciones para los balances cerrados al 31 de marzo de 2019, 2020 y 2021. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 394503 Jun. 26

CAPPONE HNOS S.A.

DISOLUCIÓN

Según lo resuelto por, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de junio de 2019, se ha resuelto la disolución de la sociedad y se ha nombrado Liquidador a la Dra. Silvia Liliana Cappone, argentina, DNI 17.668.034, CUIT 27-17668034-8, con domicilio en Alem 1055 P.B. Rosario, casada con Gonzalo Cristian Ruiz Echesortu, de profesión abogada.

\$ 45 394446 Jun. 26

CONSTRUCCIONES BDM S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha treinta y un días del mes de Mayo de año dos mil diecinueve mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada Construcciones BDM S.A.S. siendo las partes integrantes del contrato social el Señor Sandro Marcelo Bovino domiciliado en Awara 1533 bis de Rosario, DNI 18.361.345, CUIT 20-18361345-7, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1967, masculino, divorciado, de profesión comerciante. Domicilio: se fija sede social en calle Awara 1533 bis de la ciudad de Rosario. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades instalación de agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas, y construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales. Lectura de consumo de servicios varios. Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas. Capital Social: Se fija en \$ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables ordinarias. El capital se suscribe en su totalidad por el Señor Bovino Sandro Marcelo que integra en este acto \$ 7500 y el resto dentro de 60 días. Administración: Titular: Bovino, Sandro Marcelo, DNI 18.361.345, CUIT 20-18361345-7, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1967, masculino divorciado, de profesión comerciante. Fecha de inicio en el cargo: 31 de mayo de 2019. Suplente: Coronel, Viviana Beatriz. DNI 23.450.023. CUIL 27-23450023-1 argentina, nacida el 10 de abril de 1971, femenina, divorciada y ama de casa. Con domicilio en Awara 1533 bis de Rosario. Fecha de inicio en el cargo: 31 de mayo de 2019. Fecha de cierre de ejercicio; 30 de Abril de cada año.

Rosario, Junio de 2019.

\$ 75 394462 Jun. 26
